

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **5892 Depuración de la situación jurídica del terreno denominado "Casas del Alto" y su disponibilidad en favor del Ayuntamiento.**

Mediante Moción de Urgencia, se aprueba por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 5 de agosto de 2021, (expediente de referencia P0243/2021/2) a fin de depurar la situación jurídica del terreno denominado "Casas del Alto" y su disponibilidad en favor del Ayuntamiento, que pretende realizar un proyecto de interés turístico consistente en "parque acuático y núcleo zoológico", para el uso y disfrute de residentes y visitantes del municipio, sobre la parcela situada en el paraje "Casas del Alto", por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se les hace saber que en el plazo de veinte días podrán comparecer en el mencionado Negociado de Urbanismo, situado en la Planta Primera de la Casa Consistorial, Plaza de España, número 3, de San Javier, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto de inicio y del resto de documentos obrantes en el expediente, que estarán también a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento y formular, si lo estiman oportuno, las alegaciones que consideren pertinentes.

San Javier, 3 de septiembre de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo.